



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de Enero del 2021, de las 12:28 hasta 12:42 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Manuel Martínez Melero, Concejál Área Hacienda y Seguridad Ciudadana.

SECRETARIO

D./Dña. María José Horcajada Niño, Jefe Sección Contratación.

VOCALES

D./Dña. María Marta Martínez Casero, Interventora General.

D./Dña. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Tráfico, Asuntos Generales y Contratación.

D./Dña. Vicente Belinchón Carlavilla, Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Gerencia Municipal Urbanismo.

Orden del día

1.- Puesta de manifiesto del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 28/2020 - Terminación de la urbanización del sector 4.2.

2.- Apertura pública criterios valoración automática: 28/2020 - Terminación de la urbanización del sector 4.2.

Se Expone

1.- Puesta de manifiesto del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 28/2020 - Terminación de la urbanización del sector 4.2.

El informe ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B45259868 ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 13:09:04

CIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 11:57:46

CIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 10:46:14





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Extracto del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor – puntuaciones:-

“MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

Las valoraciones obtenidas en el apartado 2 son:

V ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = 3 puntos

V VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = 11 puntos

V ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = 11 puntos

C = 13 puntos

Con lo que las puntuaciones finales en este apartado son:

P ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = $(3/11) \times 13 = 3,55$ puntos

P VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = $(11/11) \times 13 = 13,00$ puntos

P ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = $(11/11) \times 13 = 13,00$ puntos

CALIDAD

Las valoraciones obtenidas en el apartado 2 son:

V ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = 1 puntos

V VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = 4 puntos

V ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = 2,50 puntos

C = 4 puntos

Con lo que las puntuaciones finales en este apartado son:

P ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = $(1/4) \times 4 = 1,00$ puntos

P VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = $(4/4) \times 4 = 4,00$ puntos

P ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = $(2,50/4) \times 4 = 2,50$ puntos

PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Las valoraciones obtenidas en el apartado 2 son:

V ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = 2 puntos

V VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = 4 puntos

V ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = 3 puntos

C = 4 puntos

Con lo que las puntuaciones finales en este apartado son:

P ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = $(2/4) \times 4 = 2,00$ puntos

P VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = $(4/4) \times 4 = 4,00$ puntos

P ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = $(3/4) \times 4 = 3,00$ puntos

MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Las valoraciones obtenidas en el apartado 2 son:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

V ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = 3 puntos

V VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = 3 puntos

V ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = 4 puntos

C = 4 puntos

Con lo que las puntuaciones finales en este apartado son:

P ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = $(3/4) \times 4 = 3,00$ puntos

P VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = $(3/4) \times 4 = 3.00$ puntos

P ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = $(4/4) \times 4 = 4,00$ puntos

PUNTUACIONES TOTALES Y UMBRAL MÍNIMO

Las puntuaciones totales obtenidas por los ofertantes, sumando las parciales anteriores son:

P TOTAL ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. = $3,55 + 1,00 + 2,00 + 3,00 = 9,55$ puntos

P TOTAL VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = $13,00 + 4,00 + 4,00 + 3,00 = 24.00$ puntos

P TOTAL ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = $13,00 + 2,50 + 3,00 + 4,00 = 22,50$ puntos

Como el umbral mínimo de puntuación es de 12,50 puntos, la oferta de ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L se considera oferta con calidad insuficiente, y no será tomada en consideración ni para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la mejor oferta.”

La Mesa, en atención a lo indicado anteriormente, conviene la no apertura del sobre C del licitador CIF: B45259868 ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., por su calidad insuficiente e irrelevancia para el resto de ofertas.

2.- Apertura pública criterios valoración automática: 28/2020 - Terminación de la urbanización del sector 4.2.

CIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.

Oferta:

NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000,00-€), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS (189.000,00-€), totalizándose la oferta en UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL ERUOS (1.089.000,00-€).

CIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A

Oferta:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (955.000,00 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (200.550,00 €), totalizándose la oferta en UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (1.155.550,00 €).

En este acto se procede por el Sr. Belinchón a la realización de los oportunos cálculos, resultando:

PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO) VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.: 1.155.550,00 €

PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO) ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.: 1.089.000,00 €

Por tanto, las bajas ofertadas, en % y con cinco decimales, son:

BAJA VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = $((1.181.420,41 - 1.155.550,00) / 1.181.420,41) / 100 = 2,18978 \%$

BAJA ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = $((1.181.420,41 - 1.089.000,00) / 1.181.420,41) / 100 = 7,82282 \%$

BAJA MÁXIMA = 7,82282 %

Y las puntuaciones obtenidas en el criterio objetivo de oferta económica son:

PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVO VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = $75 \times (2,18978 / 7,82282) = 20,99$ puntos

PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVO ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = $75 \times (7,82282 / 7,82282) = 75,00$ puntos

Dado que son solo 2 ofertas económicas, es imposible que alguna de ellas pueda ser considerada desproporcionada de acuerdo a los criterios del artículo 85 RGLCAP.

PUNTUACIONES TOTALES

Por tanto, las puntuaciones totales, sumando las correspondientes a criterios subjetivos y objetivos, obtenidas por los licitadores que han superado el umbral mínimo de puntuación de los criterios subjetivos, son:

PUNTUACIÓN TOTAL VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. = 24,00 + 20,99 = 44,99 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. = 22,50 + 75,00 = 97,50 puntos

Orden decreciente de puntuación:

1.- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. 97,50 puntos





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

2.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. 44,99 puntos

En consecuencia, la Mesa de contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente que la licitación convocada para la contratación de las obras de terminación de la urbanización del sector 4.2. en Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil CIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A., en la cantidad de 900.000,00 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 189.000,00 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 1.089.000,00 euros.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 28/07/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 86106f74b98e6ea03a08f04cac1243132af92b0a7

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2A97167AEAFBE3845AF

